



Alcance del SIG de la Central de Ciclo Combinado Tuxpan 3 & 4

El alcance es: **La Capacidad de Generación y la producción de energía eléctrica asociada de origen térmico en centrales de ciclo combinado.**

La Central de Ciclo combinado Tuxpan 3&4 pertenece a Fuerza y Energía de Tuxpan, SA de CV, la cual pertenece a Global Power Generation (GPG), que es parte del grupo Naturgy.

El Sistema Integrado de Gestión de GPG engloba los procesos y actividades de todas las Unidades, Instalaciones y Centros de Producción cuya Explotación, Operación, Mantenimiento y prestación de Servicios de Ingeniería y Gestión de la Construcción sean responsabilidad de GPG o gestionados por GPG.

Los límites físicos de la organización considerados para este alcance son los determinados por las propiedades o contratos de arrendamiento que se tienen bajo la representación legal de Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V, propietaria de la instalación e incluida en GPG, así como la autoridad y capacidad para ejercer su control e influencia.

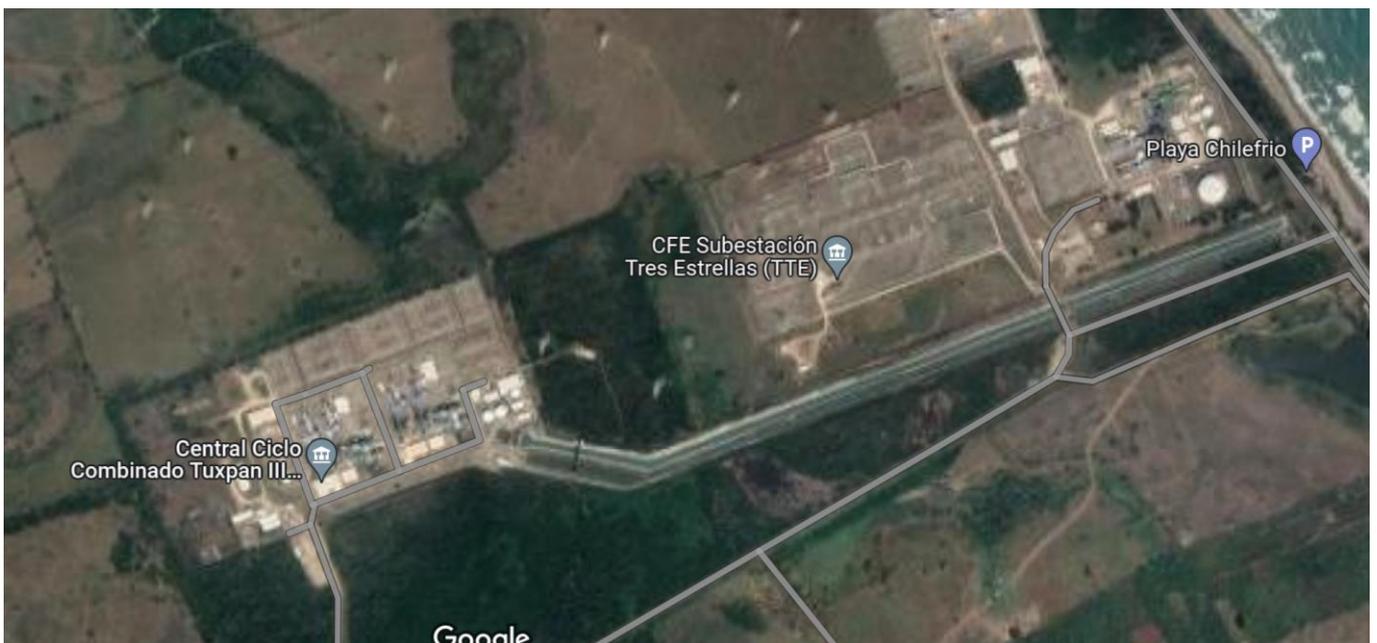
El predio principal se encuentra ubicada en el Ejido Chile Frio, localidad Villamar:

Colinda en la zona de los canales de entrada y descarga con:

- la subestación Tres Estrellas, perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad.
- la Central de Ciclo Combinado Tuxpan 2
- terrenos de la Comisión Federal de Electricidad

En el predio principal, la central colinda:

- al norte y al oeste con terrenos ejidales
- al este con la subestación Tres Estrellas, perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad.
- al sur, con terrenos de la Comisión Federal de Electricidad.





Adicionalmente, se cuenta con:

- La estación de medida, la cual se encuentra situada a cuatro kilómetros de la planta aproximadamente. Para el gasoducto se cuenta con servidumbre de paso.
- Casetas de monitorio ambiental, ubicadas en las localidades de Miramar, Villamar y Benito Juárez.



Para Fuerza y Energía de Tuxpan S.A. de C.V. se tienen las siguientes exclusiones de la ISO 9001:

- requisito 8.3: derivado de la naturaleza del producto: Capacidad de Generación y producción eléctrica asociada. Ya están establecidos los requisitos del producto en el contrato con el cliente y no está sujeto a cambios.
- Requisito 8.5.3, parte de “propiedad perteneciente a los clientes”: no se cuenta con materiales que sean propiedad del cliente en el proceso o en la planta.

Para la determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión de GPG, se han considerado las cuestiones internas y externas, requisitos legales y otros requisitos derivados de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; así como las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas. También se han considerado todas las actividades, productos y servicios de la organización. A su vez para el caso de temas ambientales se ha considerado la autoridad y capacidad de ejercer control e influencia sobre la Sociedad Anónima de Capital Variable mencionada.



Las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que pueden tener un impacto ambiental, para el alcance de este sistema, son determinadas dentro del Estudio de Riesgo Ambiental correspondiente a nombre de Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.

La Central Ciclo Combinado de Tuxpan determina que este documento estará disponible para las partes interesadas en la página web de Global Power Generation

Adicionalmente, Naturgy certifica su modelo de gestión de salud y bienestar basado en el sistema de gestión de Organización Saludable (SIGOS) en los países certificados según este modelo, formando parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Cualquier otro requisito que guarde relación con el modelo de Organización Saludable y que la organización suscriba voluntariamente, es comunicado por las Áreas/Unidades correspondientes a las Unidades Corporativas para su incorporación a la herramienta corporativa de gestión documental de normativa.